

Dec. No. 97-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde a varios funcionarios diplomáticos y representantes de organismos internacionales, así como al señor José Luis (Pepín) Corripio Estrada. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 97-18

CONSIDERANDO: Los méritos de las personalidades que se detallan en el dispositivo de este decreto, así como su desinteresada colaboración con la Policía Nacional, mediante la cual han contribuido con la salvaguarda de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público y la convivencia pacífica, de conformidad con la Constitución y las leyes.

VISTA: La Ley núm. 3799, del 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm.0092, del 26 de febrero de 2018, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 3748, del 12 de febrero de 2018, del Mayor General Ney A. Bautista Almonte, Director General de la Policía Nacional, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Verde, a las siguientes personas:

1. Señor Valentino Tang, Embajador de la República de China, Taiwán.
2. Señor José Antonio Segebre Berardinell, Embajador de Colombia.
3. Señora Ana Álvarez, Responsable de Proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
4. Señora Olga Orea González, Agregada de Interior de la Embajada de España.
5. Señor José Luis Pepín Corripio Estrada, Presidente del Grupo Corripio.

6. Señor Timothy Peltier, Director de la Sección Internacional de Antinarcóticos para Hacer Cumplir la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
7. Señor Abelardo A. Arias, Asesor en Asuntos Policiales de la Sección Internacional de Antinarcóticos para Hacer Cumplir la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
8. Señor Nelson Delgado, Agregado Jurídico del FBI de la Embajada de los Estados Unidos de América.
9. Señor César Cabrera, Encargado de Objetivo del Departamento de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
10. Señor Josean Santiago, de la Agencia de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
11. Señor Jesko Weiss, Enlace entre la Policía Federal de Alemania y la Policía Nacional.
12. Doctor José Manuel Holgado Merino, Director General de la Guardia Civil de España.
13. General de Brigada Pedro Garrido Roca, Jefe de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Guardia Civil de España.
14. Teniente Coronel Alfonso de Miguel Yanes, Jefe de la Secretaría de Despacho del Director General de la Guardia Civil de España.
15. Teniente Coronel Juan Salom Clotet, Jefe de la Oficina de Protocolo de la Guardia Civil de España.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA